



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

A las 09:00 del miércoles 10 de noviembre de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Luis Prado Yépez, Vocal Alterno Docente; MSc. James Taramuel Villacreces, Vocal Principal Oficio No. 414-VCP de 23 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, Docente; Sr. Marlon Erazo, Vocal Alterno Estudiantil; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; Ph.D Hamilton Omar Pérez, Director (E) de Posgrado; MSc. Jittomy Díaz Villarruel, Presidenta de la Asociación de Profesores; Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Jennifer Jazmín Sigcha, Representante Principal Estudiantil al H. Consejo Universitario; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y Física; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y a los puntos del orden del día:

1. Informe de Comisiones.
2. Lectura de Comunicaciones.
3. Asuntos varios

El señor Secretario Abogado, explica el por qué no se presentan las actas para la aprobación, de acuerdo con la información constante en la convocatoria.

El MSc. James Taramuel, indica que está clara la explicación, por las circunstancias que se han presentado, está de acuerdo con el orden del día.

El MSc. Luis Prado, señala que en verdad está clara la lectura, pero considera importante tener al día las actas en cuanto se pueda.

El señor Marlon Erazo, expresa que está claro y que se prosiga.

Se aprueba el orden del día.

El señor Secretario Abogado, informa que se recibieron oficios para principalizar a los miembros de Consejo Directivo.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4548-D, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 10 de noviembre de 2021, de la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente.

Comunicación de 10 de noviembre de 2021, suscrita por la MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente, quien informa que por razones ajenas a su voluntad, no podrá asistir a la reunión de Consejo Directivo, convocada para el día 10 de noviembre del presente, razón por la cual solicita principalizar al MSc. Luis Prado, Vocal Alterno al Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Oficio Virtual No. 4516-D de 9 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 9 de noviembre de 2021, de la Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil.

Comunicación de 9 de noviembre de 2021, suscrita por la Srta. Doménica Morales, Vocal Principal Estudiantil, quien informa que el señor Marlon Erazo, Vocal Alternativo Estudiantil, asistirá en su lugar a la sesión convocada para el miércoles 10 de noviembre de 2021.

El señor Decano, da la bienvenida a los miembros de Consejo Directivo.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4534-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0196-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0196-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien presenta el Informe No. 17, de la sesión desarrollada el 9 de noviembre de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:

1. Se conoce los siguientes documentos:

- “Mediante Oficio Virtual No. 4463-D de 5 de noviembre de 2021, firmado por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano de la Facultad, quien previo conocimiento del Consejo Directivo, solicito a usted y por su intermedio a los miembros de la Comisión Especial Académica, realizar el análisis e informe correspondiente al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0415-O, de 4 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el cual reitera nuevamente el pedido sobre la autorización para realizar el Congreso Internacional sobre los Retos de la Educación Virtual, en el Contexto de la Pandemia y Post pandemia, programado para el 15, 16 y 17 de noviembre de 2021, sin hasta la presente fecha no tener respuesta alguna al respecto. Cabe señalar que con Oficio Virtual No. 4022-D de 7 de octubre de 2021, este tema fue puesto en conocimiento de la Comisión Académica que usted preside.
- Mediante Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0415-O de 6 de octubre se expone: Por medio del presente tengo a bien remitir la documentación ingresada mediante quipux en meses anteriores con respecto al I Congreso Internacional sobre los Retos de la Educación Virtual, en el Contexto de la Pandemia y Post pandemia solicitando comedidamente tratar urgentemente para conceder el aval académico respectivo: 1.- El 16 de agosto de 2021 se envía el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0333-O, con el asunto: Uso de Facebook Live de la Facultad para el “I Congreso Internacional sobre los Retos de la Educación Virtual, en el Contexto de la Pandemia y Post pandemia”. 2.- El 20 de agosto de 2021 se envía el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0341-O, con el Asunto: Proyecto del “I Congreso Internacional sobre los Retos de la Educación Virtual, en el Contexto de la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Pandemia y Post pandemia” en el cual se anexo el documento de dicho evento. 3.- Finalmente el 06 de octubre de 2021, se remite el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0415-O, en el cual se menciona el envío de los oficios anteriormente expuesto, sin recibir respuesta hasta la presente fecha: Lamentablemente fue enviado a otra Comisión que señala no corresponder el análisis por lo que solicito, que dicho proyecto sea enviado a la Comisión Académica de la Facultad para que emita el informe para Consejo Directivo, dado que el evento se encuentra organizado para el 15, 16 y 17 de noviembre del año en curso.

- Mediante Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1431-O de fecha 27 de octubre de 2021 firmado por el Señor Subdecano de la Facultad en el que expresa “Me permito remitir para conocimiento de la Comisión Académica, el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0341-O, de 20 de agosto de 2021, firmado por el Ph.D Omar Pérez Narváez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, al que adjunta el Proyecto del “I Congreso Internacional sobre los Retos de la Educación Virtual, en el Contexto de la Pandemia y Post pandemia”, a realizarse los días 15, 16 y 17 de noviembre del 2021”.

SUGERENCIAS:

1. “El “I Congreso Internacional de la Educación en tiempo de pandemia” presentado por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, es un evento de nivel tecnológico-educativo que tiene como objetivo “compartir visiones pedagógicas, metodológicas y tecnológicas en el proceso de enseñanza aprendizaje” que responde a las líneas de investigación de la Carrera, la Facultad y la Universidad. Se sugiere se apruebe el desarrollo del Congreso Internacional sobre los Retos de la Educación Virtual, en el Contexto de la Pandemia y Post pandemia, programado para el 15, 16 y 17 de noviembre de 2021. Este evento académico de acuerdo con el cronograma presentado ya se encuentra en ejecución y fomentará el diálogo académico entre los asistentes.
2. Para futuros eventos de la Facultad se solicita considerar los tiempos de acuerdo con la planificación para que estos puedan ser aprobados oportunamente.
3. Considerar la posibilidad de coordinar eventos similares con la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, por ser la Unidad responsable de la formación y mejoramiento de las capacidades para la docencia, para obtener el Aval a más de la Facultad también de la Universidad”.

La MSc. Yasmín Cevallos, informa:

- La Comisión revisó la documentación y cumple con todos los requisitos, hay ponentes nacionales e internacionales.
- Sugieren que se apoye todas las actividades que tienen que ver con este tema y que los trámites para de aprobación sean oportunos.
- Sería conveniente que se pueda trabajar también con la oficina de Desarrollo Académico, para tener el aval de la Facultad y de la Universidad Central.
- Sugieren que se apruebe el Congreso.

El MSc. James Taramuel, indica que han venido trabajando con este tema desde hace varios meses, con la colaboración de varios compañeros. Reúne todos los requisitos necesarios por lo que solicita la aprobación del Congreso Internacional.

El MSc. Luis Prado, felicita al Director y a todos quienes han participado en la preparación de este evento, está de acuerdo que se apruebe.

El señor Marlon Erazo, felicita por esta gran iniciativa y está de acuerdo que se apruebe.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El Ph.D Omar Pérez, agradece a los miembros de Consejo Directivo e invita a todos que asistan al Congreso Internacional, es virtual y pueden inscribirse quienes deseen.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Conceder el Aval Académico para la realización del “I Congreso Internacional sobre los Retos de la Educación Virtual, en el Contexto de la Pandemia y Post pandemia” presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, el mismo que se realizará el 15, 16 y 17 de noviembre de 2021, para lo cual se han hecho las siguientes consideraciones:
 - Es un evento de nivel tecnológico-educativo que tiene como objetivo “compartir visiones pedagógicas, metodológicas y tecnológicas en el proceso de enseñanza aprendizaje”.
 - Responde a las líneas de investigación de la Carrera, la Facultad y la Universidad.
 - Este evento académico de acuerdo con el cronograma presentado ya se encuentra en ejecución y fomentará el diálogo académico entre los asistentes.
 - Para futuros eventos de la Facultad se solicita considerar los tiempos de acuerdo con la planificación para que estos puedan ser aprobados oportunamente.
 - Considerar la posibilidad de coordinar eventos similares con la Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad, por ser la Unidad responsable de la formación y mejoramiento de las capacidades para la docencia, para obtener el Aval a más de la Facultad también de la Universidad”.
2. Se conoce los siguientes documentos:
 - Mediante Oficio No. 4344-D de 27 de octubre de 2021, suscrito por el señor Decano de la Facultad, Ph.D Guillermo Terán Acosta, quien previo conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, solicito que la Comisión Especial Académica, analice e informe sobre el pedido del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, formulado mediante oficio No. UCE-FIL-CEIS-2021-0007-O, de 26 de agosto de 2021 y que refiere al caso de la Srta. CRISTINA DEL ROCÍO TINILLO MUELA, de la carrera de Parvularia modalidad semipresencial, quien, en febrero del 2021, cumplió 10 años de la culminación de su malla curricular y solicita gestionar ante la Dirección Académica la declaratoria de aptitud y generar el acta de grado en la plataforma de titulación.
 - El Consejo de Carrera del Programa de Educación Semipresencial, en el cual expone el caso de la Srta. CRISTINA DEL ROCÍO TINILLO MUELA, de la Carrera de Parvularia modalidad semipresencial, que en febrero del 2021 cumplió los 10 años de haber cumplido con la culminación de la malla curricular, que en su parte pertinente indica: De lo expuesto el Consejo de Carrera resuelve: 1.- Luego del análisis de la documentación y la normativa, indicar que la estudiante cumplió con lo que establece la ley y los reglamentos para su proceso de graduación. Remitir el presente informe al Consejo Directivo de la Facultad y sugerir se conmine a la Unidad de Titulación de la Carrera de Parvularia modalidad presencial tomar de manera inmediata el examen complejo, a fin de respetar el derecho de la estudiante en mención. 2.- Solicitar a Consejo Directivo se realice el pedido a la Dirección Académica la autorización para la declaratoria de aptitud y generar el acta de gado en la plataforma de titulación de la Srta. Cristina Tinillo”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SUGERENCIAS:

1. “Una vez revisada toda la documentación de respaldo, se desprende que, si bien la Carrera aún no ha receptado hasta la presente fecha el examen complejo y, con los plazos extendidos otorgados por el CES por tema de pandemia, la estudiante tenía un tiempo máxima hasta mayo de 2021 para titularse.
2. No se consideró que los plazos dentro de los cronogramas de las Carreras están sujetos a cambios por varias razones académicas o administrativas.
3. La estudiante se inscribe en una plataforma donde la fecha de postulación finaliza en noviembre 2020, contados los tiempos desde ese mes a febrero de 2021, solamente tenía 3 meses para poder titularse, sin contar los tiempos extendidos que otorgó el CES en marzo 2021, siendo que la estudiante debería regirse a un Curso de Actualización que de acuerdo al cronograma de la Carrera culmina en Julio 2021.
4. La Carrera conocía de este caso excepcional, es así como, la Unidad de Titulación emite un informe el 9 de agosto del presente, en el que refieren...”Por lo expuesto esta Comisión considera, salvo el mejor criterio del Consejo de Carrera del Programa de Educación Semipresencial, que la estudiante CRISTINA DEL ROCÍO TINILLO MUELA, conforme se establece en el artículo citado del Reglamento de Régimen Académico, cumple con los requerimientos del mismo y por tanto debe rendir el examen complejo en su modalidad práctica-teórica, lo más pronto posible y de esta manera evitar que siga transcurriendo el tiempo en perjuicio de la estudiante”.
5. Esta sugerencia de la Comisión de Carrera ya no procede debido a que el plazo para titularse de la Srta. Estudiante se cumplió en mayo 2021.
6. Con fecha 26 de octubre se refiere este caso a la Comisión Académica, sin que se pueda atender oportunamente dentro del marco normativo.
7. En el marco de lo legal de acuerdo con la Disposición General Cuarta del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior en el que dice: “...En caso de que un estudiante no concluya o no apruebe la opción de titulación luego de transcurridos más de 10 años, contados a partir del último período académico de la carrera o programa, **no podrá titularse** en la carrera o programa en la misma IES, ni en ninguna otra institución de educación superior. En este caso el estudiante podrá optar por la homologación de estudios en una carrera o programa vigente, únicamente mediante el mecanismo de validación de conocimientos establecido en este Reglamento”.
8. El Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carrera de Grado de la Universidad Central aprobado por el HCU el 1º de septiembre del 2020 en Disposiciones Generales Artículo 11 literal 3, con relación al tiempo se refiere “Cuando la temporalidad de los estudios cursados, ya sean de grado o de nivel técnico o tecnológico, no excedan los cinco (5) años de antigüedad para análisis comparativo de contenidos, o **hasta diez (10) años para la validación de conocimientos**”, en el caso de la Srta. Tinillo los diez años ya se cumplieron en mayo del 2021.
9. Se sugiere también que los casos similares deberían ser revisados y analizados con tiempos administrativos incluidos, considerando que el cronograma de titulación refiere fechas para las actividades académicas de las dos modalidades de titulación, sin considerar el tiempo que requieren los estudiantes para cumplir con los requisitos administrativos”.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- Este es un caso muy complejo, la señorita ya cumplió los 10 años que terminó la malla curricular.
- A pesar de los tiempos extendidos, podría titularse hasta mayo del 2021, pero al momento ya son 10 años 5 meses y ya no puede titularse.
- No puede validar conocimientos porque ya transcurrió los 10 años.
- Tiene el certificado de aptitud para presentarse al examen complejo, pero era solo hasta mayo del 2021.
- Se conversó con varias instancias, la DGA, el señor Secretario Abogado, se analizó pero no puede titularse.

El señor Subdecano, indica:

- Me reuní en la Dirección General Académica por este caso, porque la estudiante me envió un oficio.
- Están revisando la plataforma de titulación en la DGA y van a enviar por escrito un informe.
- En cuanto reciba los documentos lo haré llegar a Consejo Directivo.

El señor Secretario Abogado, señala:

- No tengo conocimiento de todo el caso, pero de lo que hablamos con la MSc. Yamín Cevallos y de acuerdo con la normativa no podría titularse la señorita en la Universidad Central.
- Ya pasaron más de 10 años, aún los 101 días ya se cumplió, pero no sabemos las causas.
- Se pensaba en la validación de conocimientos, pero tampoco puede por los plazos, porque son más de 10 años que ha pasado.
- Independiente que tenga el certificado de aptitud, tendría que ir a otra institución de educación superior para hacer las validaciones u homologaciones.

El señor Decano, indica que están claras las explicaciones que se han dado.

El MSc. Luis Prado, expresa que todo lo legal se establece desde el CES, si son más de 10 años, ya está fuera del período. El señor Subdecano ha indicado que está pendiente un informe y que se espere, pero de acuerdo con lo que se ha manifestado ya no podría continuar con los trámites la señorita.

El MSc. James Taramuel, luego de escuchar el documento y el informe de la Comisión Académica, está claro que se ha excedido los tiempos, se debe recomendar sobre los procedimientos, y en este caso hay que negar el pedido de la señorita.

El señor Marlon Erazo, indica que si vamos a lo legal, se ha pasado el tiempo establecido, se podría esperar el informe del señor Subdecano para definir el caso.

El MSc. Francisco Rojas, señala:

- Realmente estoy sorprendido porque la señorita cumplió con todos los requisitos a tiempo.
- No ha habido una comunicación adecuada con la persona encargada de titulación de Parvularia presencial.
- No se le tomó el examen complejo a tiempo, se ha tratado de conversar con la MSc. Verónica Bustamante pero no ha sido posible, no contesta ni el teléfono ni los mensajes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Se envió a tiempo la documentación, conocemos de la normativa, pero se dejó pasar mucho tiempo.
- Por resolución de Consejo Directivo los procesos de titulación de Semipresencial, por cuanto estaban en proceso de cierre, pasaron a presencial, pero creo que se le ha perjudicado a la estudiante.
- Hace un llamado a todos los miembros de Consejo directivo, a los estudiantes, para que la señorita no sea perjudicada y se le pueda ayudar.

La MSc. Jittomy Díaz, expresa:

- Cree que es importante analizar el caso, yo sé que en lo legal y de acuerdo a los plazos están en lo correcto.
- De acuerdo con el informe del MSc. Rojas y del señor Subdecano, que se ha tratado este caso con la DGA, el problema recae en cuestiones administrativas de la Facultad y no son imputables a los estudiantes.
- Hay que analizar el caso, porque si es problema administrativo la demora en los trámites, no se puede negar el pedido.
- Hay que revisar la documentación para definir si es por causa de la Facultad o descuido de la estudiante, se debe analizar bien.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Voy a hacer referencia justo a so, no puedo indicar al momento, estoy enviando un oficio a la coordinadora de presencial y con la Dra. Escobar estamos revisando la plataforma.
- Si hay falla administrativa no se puede imputar a la estudiante, debemos esperar el informe.
- Estoy al tanto de la parte de titulación de Semipresencial, siempre estamos pendientes de todos los estudiantes, para que no sean perjudicados, yo presentaré el informe correspondiente sobre el caso.

La MSc. Yasmín Cevallos, frente a lo dicho por el señor Sudecano, se debería esperar el informe para definir el caso y tomar una decisión, no sabemos cuál es la situación de la estudiante al momento.

La Lic. Lady Romo, indica:

- En mi caso de acuerdo a la parte administrativa de titulación de Semipresencial, el problema es académico.
- La señorita tiene el certificado de aptitud, la fecha de actualización se cumplió en mayo, tenía todo.
- Nos hemos tratado de comunicar con la MSc. Bustamante y no ha sido posible.
- Tenemos 8 casos más que requieren que se les tome el examen complejo, pero aún no se les permite.
- Estos estudiantes corresponden a la plataforma 2020-2021, es un error de la Facultad por no haberles tomado el examen.
- La estudiante había hablado con la MSc. Bustamante, en agosto se envió los documentos al Decanato y hoy se conocen en Consejo Directivo, porque este caso pasó los 10 años.
- Además pide que se resuelve para que se tome el examen complejo a los 8 estudiantes que están pendientes.

El MSc. Marco Quichimbo, informa que tienen 45 estudiantes de presencial, más los estudiantes de Semipresencial, se aspiraba que hasta fines de mes tengan los certificados de aptitud para tomarles el examen complejo, está todo listo incluso el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

examen práctico, máximo será ente la primera y segunda semana de diciembre de este año.

El señor Subdecano; expresa:

- Todas las carreras deben tomar el examen en las mismas fechas, no se puede cambiar.
- La DGA indica que si hay estudiantes que no cumplen los requisitos, se debe retrasar unos días el examen.
- La resolución se tomó en el año 2015, para que las carreras de presencial se hagan cargo de Semipresencial, se aprobó con el Dr. Rodríguez, Vicerrector de esa época.
- Se va a pasar un informe completo, sé que en presencial no hay problema porque está todo listo, pero falta analizar la parte administrativa.

El MSc. Marco Quichimbo, indica que en efecto el proceso es colectivo, si falta un estudiante no les toman el examen. La coordinación de la Unidad de Titulación tiene toda la parte técnica, están los tribunales, está todo listo. El grupo es grande y se espera que ya se pueda evacuar todo este proceso.

El MSc. Luis Prado, reitera que si la falla es administrativa no es imputable a la estudiante, como dice el MSc. Rojas hay que establecer responsabilidades, no se puede vulnerar derechos de los estudiantes.

El MSc. James Taramuel, considera que hay que rever a situación, luego de escuchar los criterios, hay que esperar el informe de la DGA y ver la posibilidad, que si la falla es interna se le permita dar el examen complejo y pueda graduarse.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo que se debe esperar el informe de la DGA.

El señor Decano, sugiere que se espere para tratar en otra sesión de Consejo Directivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala que sería importante coordinar las acciones del señor Subdecano con la Comisión Académica, por lo que sugiere que se pueda elaborar un solo informe.

El señor Subdecano, manifiesta:

- La consulta la hizo porque antes de ayer la Srta. Tinillo le envía un oficio y le solicita que le ayude para que no pierda los años de estudio.
- Por lo que consultó a la DGA y a Titulación, en cuanto tenga el informe lo remitirá a la Comisión Académica, el pedido fue informal, por eso pone en conocimiento de Consejo Directivo.

El MSc. James Taramuel, expresa que se planteó que cuando se tenga los informes para tomar la decisión, está en proceso otros trámites, hay que esperar porque después de 10 años pide continuar con su proceso de titulación, hay que revisar todo.

El señor Decano, aclara que se tratará en la próxima sesión de Consejo Directivo.

El MSc. Luis Prado, el MSc. James Taramuel y el señor Marlon Erazo están de acuerdo.

RESOLUCIONES:

- Acoger los criterios que se han dado con respecto al caso de la Srta. Cristina del Rocío Tinillo Muela, estudiante de la Carrera de Parvularia modalidad semipresencial, quien en febrero del 2021 cumplió 10 años de la culminación de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

su malla curricular y solicita gestionar ante la Dirección Académica la declaratoria de aptitud y generar el acta de grado en la plataforma de titulación

- Dejar pendiente el caso de la señorita Cristina del Rocío Tinillo Muela, para la próxima sesión de Consejo Directivo, una vez que se cuente con el informe del Ph.D Juan Carlos Cobos.

3. Se conoce los siguientes documentos:

- “Mediante Oficio No. 4363-D de 27 de octubre de 2021, suscrito por el señor Decano de la Facultad, Ph.D Guillermo Terán Acosta, quien por medio del presente me permito solicitarle que a través de la Comisión Especial Académica, se presente el informe respectivo al pedido que realiza el señor Gonzalo Andrés Cáceres, Masterstudiengang Vocational Education and Personnel Capacity Building TU Dresden, (gonzalo_andres.caceres_tarco@mailbox.tu-dresden.de) al que además adjunta la encuesta que requiere realizarla a nivel del personal docente de la Facultad referente a la investigación que el citado peticionario se encuentra realizando en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Dresden, misma que fue requerida por la Comisión Académica de fecha 8 de junio de 2021.

ANTECEDENTES:

- “Este pedido fue analizado por la Comisión Académica el 8 de junio del presente refiriendo que el Señor Gonzalo Cáceres de la Universidad Técnica de Dresden Alemania solicita la participación de los docentes de la Facultad en una investigación, que responderá a la pregunta de investigación “análisis de la información de los estudiantes que los docentes universitarios requieren para proveerles de apoyo individual apropiado en contextos de interacción a través de medios digitales”, pregunta que manifiesta que se ubica en el campo de las Tecnologías de Educación/Formación, y al subcampo de la Analítica de Aprendizaje, con este antecedente se sugirió que:
- Por tratarse de una investigación en la que los resultados se espera que sean difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento, se sugirió que se solicite al Señor Cáceres el instrumento de investigación que será aplicado a los docentes de la Facultad, para su análisis y una vez que se disponga del instrumento se sugiere también solicitar criterio a la Comisión de Investigación de la Facultad como responsable de este proceso”.

SUGERENCIAS:

- Una vez revisado el instrumento enviado por el Sr. Cáceres de la Universidad Técnica Dresden Alemania, se sugiere se apruebe la aplicación del cuestionario y se solicite la participación de los docentes de la Facultad en esta investigación.
- El cuestionario consta de:
 1. Introducción en la que contextualiza la finalidad, el objetivo del instrumento y datos del investigador.
 2. Política de encuesta en la que se establece la participación voluntaria, como se van a utilizar los datos y la eliminación de “Todos los datos una vez que se haya completado el proyecto de investigación”.
 3. Configuración, aspecto en el que se determina el idioma y la identificación del encuestado con la creación de un código.
 4. Los temas sobre los que se investiga se relacionan con: preparación y desarrollo de cursos modalidad virtual, asistencia para el aprendizaje individual, e información sobre el docente que responde la encuesta (semestre,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

cursos, promedio de estudiantes, género, edad, años de trabajo en docencia universitaria).

5. El cuestionario consta de 16 preguntas”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- En base al pedido se solicitó el cuestionario y este responde al objetivo de la investigación.
- El tema es sobre el apoyo que se ha dado a los estudiantes en la modalidad virtual.
- El manejo de datos es impersonal, si se podría participar con los docentes en esta investigación.

El MSc. Luis Prado, felicita a la Comisión por seguir las direcciones técnicas y está de acuerdo que se colabore.

El MSc. James Taramuel, indica que está detallada la explicación y se debe apoyar los procesos de investigación, los cuales a la larga son de beneficio también para la Facultad.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta que con esta aprobación se debe proceder para que no se alarguen los tiempos, que se apruebe y se solicite la participación de los docentes.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el pedido realizado por el señor Gonzalo Andrés Cáceres, quien adjunta la encuesta que requiere realizarla a nivel del personal docente de la Facultad, referente a la investigación que se encuentra realizando en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Dresde – Alemania, en el marco del Programa de Educación Técnica y Profesional y Formación de Adultos en Ambitos Laborales, para lo cual se hacen las siguientes consideraciones:
 - Revisado el instrumento enviado por el Sr. Cáceres de la Universidad Técnica Dresde Alemania, se sugiere se apruebe la aplicación del cuestionario y se solicite la participación de los docentes de la Facultad en esta investigación.
 - El cuestionario consta de:
 - Introducción en la que contextualiza la finalidad, el objetivo del instrumento y datos del investigador.
 - Política de encuesta en la que se establece la participación voluntaria, como se van a utilizar los datos y la eliminación de “Todos los datos una vez que se haya completado el proyecto de investigación”.
 - Configuración, aspecto en el que se determina el idioma y la identificación del encuestado con la creación de un código.
 - Los temas sobre los que se investiga se relacionan con: preparación y desarrollo de cursos modalidad virtual, asistencia para el aprendizaje individual e información sobre el docente que responde la encuesta (semestre, cursos, promedio de estudiantes, género, edad, años de trabajo en docencia universitaria).
 - El cuestionario consta de 16 preguntas”.
- Remitir la presente resolución a los/as señores/as Directores de Carreras a fin de que se socialice con los docentes de cada Unidad Académica, para que participen en la encuesta que ha sido aprobada por este Organismo.
- Disponer que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, remita esta información a los/as señores/as docentes de la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Solicitar al Sr. Gonzalo Cáceres, de la Universidad Técnica de Dresde – Alemania, se sirva proporcionar el link al que deberán ingresar los/as docentes para llenar la encuesta.

COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2021:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4545-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1503-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, quien adjunta el informe de la citada Comisión.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-1503-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, quien remite el Informe No. 013 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, de la reunión realizada el 26 de octubre de 2021, en el que se refiere al “Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0479-O de fecha Quito 13 de agosto de 2021, mediante el cual solicita la aprobación Webinar “Intervención y Desarrollo de la Primera Infancia” Carrera de Educación Inicial, el mismo que es alcance al Oficio No UCE-FIL-CEI-2021-0469-O”.

SUGERENCIA: La Comisión de Vinculación con la Sociedad, luego de revisar la documentación sugiere al Consejo Directivo que se autorice el pedido mediante el cual solicita la aprobación para la realización del Webinar “Intervención y Desarrollo de la Primera Infancia” Carrera de Educación Inicial, enviado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera.

El señor Subdecano, informa que la Comisión de Vinculación considera que se apruebe el evento, porque la Carrera presentó toda la documentación dentro del marco legal.

El MSc. Luis Prado, felicita a la Carrera y está de acuerdo que se dé paso al Webinar.

El MSc. James Taramuel, felicita a la Carrera, porque en estos tiempos de pandemia y post pandemia hay que seguir preparando a todos.

El señor Marlon Erazo, felicita a todos en la Carrera porque estos eventos son importantes, está de acuerdo.

El señor Subdecano desea éxitos en el desarrollo del evento.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y acoger la sugerencia constante en dicho documento.
- Autorizar la realización del Webinar “Intervención y Desarrollo de la Primera Infancia” Carrera de Educación Inicial, solicitado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera, toda vez que la documentación se encuentra dentro del marco legal.
- Remitir el citado documento al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva dispense el registro correspondiente.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Oficio Virtual No. 4527-D de 9 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, en el que indica: "...Me permito poner en vuestro conocimiento y consideración los documentos detallados a continuación sobre el **"PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL RETORNO A LA ACTIVIDAD LABORAL Y ACADÉMICA PRESENCIAL DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN"**, mismo que ha sido analizado por los miembros del COE de la Facultad y señores/as Directores/as de Carreras:
 - Acta de la reunión COE
 - Protocolo de Bioseguridad en el retorno a la actividad laboral y académica presencial del personal de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
 - Oficio y lista de materiales de bioseguridad para adquirir.
 - Plan de retorno paulatino programado a las actividades académicas presenciales en la Facultad".
- Acta de la reunión del COE de la Facultad, 9 de noviembre de 2021, que en la parte pertinente dice: "...De acuerdo con las observaciones realizadas, con las reuniones que se han realizado y con los anexos presentados se apruebe el Protocolo de la Facultad de Filosofía, se envía para revisión de redacción y sintáxis al MSc. Pablo Romo, indicando que se remita para su aprobación en Consejo Directivo".
- Oficio No. UCE-FL-DF-2021-0282-O de 9 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, en el que indica: "En cumplimiento a lo solicitado en reunión de trabajo realizada el día de hoy por los Miembros del COE de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, me permito remitir el cuadro en el que consta las cantidades y valores de materiales de bioseguridad, adquiridos por la Facultad con un valor total de USD \$6.234,13; el saldo en existencia de dichos materiales y la cantidad y valores de los materiales necesarios por un valor de USD \$1998,86, como parte del protocolo de bioseguridad en el retorno a las actividades académicas de manera presencial a esta Unidad Académica".
- Listado de materiales de bioseguridad Pandemia COVID-19, suscrito por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.

El señor Decano, informa:

- Se realizaron varias reuniones para actualizar el Protocolo de Bioseguridad.
- Conversaron con el Dr. Vinicio Melo y con la Dra. Gabriela, hubo algunos talleres sobre los procesos que había que hacer.
- Se reformuló dicho protocolo acogiendo las sugerencias que se realizaron, como por ejemplo del Dr. Héctor Simbaña, la Dra. Ana Lucía Arias, el MSc. Marco Quichimbo, entre otros, quienes colaboraron en la revisión.
- La Lic. Lady Romo nos ayudó en todo el proceso y también se solicitó la ayuda del señor Secretario Abogado.
- En la parte económica se solicitó un informe al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, existen algunos saldos en la cuestión de insumos.
- Hemos estado pendientes y preocupados, y al momento se cuenta con el documento oficial.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- Como dijo el señor Decano se partió de una base del Protocolo de Bioseguridad.
- Se enviaron varias correcciones y han sido acogidas por los miembros de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Se trabajó con el señor Subdecano el Plan de Retorno.
- Se invitó al MSc. Bolívar Borja, se hicieron adquisiciones en tres fases, se hizo un consolidado y se le solicitó un informe del stock de los insumos.
- Se informa que hay que comprar amonio cuaternario, jabón líquido, entre otras cosas y se debe organizar para ver cómo se da el retorno.
- Se requiere comprar materiales básicos, que asciende más o menos a \$2.000,00.
- Se debe capacitar al personal.

La Ph.D Ana Lucía Arias, felicita a todos los compañeros por el trabajo realizado y que bueno que se acogieron las sugerencias. Consulta si el documento Plan de Retorno que se elaboraron entre algunos directores, MSc. Rommel Martínez, MSc. Yasmín Cevallos Dra. Ana Lucía Arias y el señor Subdecano, forma parte del Protocolo de Bioseguridad.

El señor Decano, indica que sí está considerado y que se hizo una consolidación, el documento está integrado.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Escucho con atención todos los elementos que se constituyen para el retorno, pero se deben tomar medidas de seguridad para evitar contagios.
- Hay pocos casos que se han dado, se va a regresar a la presencialidad en varias instancias.
- Se ha destinado el presupuesto para la compra de los insumos.
- Consulta si en las aulas se está considerando el trabajo para los docentes, en lo que tiene que ver con conectividad, pc, para que se pueda trabajar.

El señor Decano, señala que se hizo la actualización total del documento para su aprobación, en el primer documento no estaban considerados los estudiantes, pero en este último está incluido todo.

El señor Marlon Erazo, manifiesta:

- Por parte de los estudiantes solicitamos que tener claros varios puntos.
- Cómo está el proceso de adquisición de los implementos de bioseguridad.
- Cómo está elaborado el protocolo.
- Cómo va a ser la capacitación y socialización.
- Cómo son los horarios porque una gran parte de estudiantes son de fuera.
- Cómo se consideró los espacios, porque antes estaban unos 30 o 40 estudiantes por aula.
- La socialización debe ser oportuna para el regreso de los estudiantes, cómo se la va a hacer.

El señor Subdecano, indica:

- Se ha trabajado todo este tiempo, se generó dos comisiones, una de seguridad y otra para el plan de retorno.
- Los dos documentos deben estar unidos y se solicitó a los directores que presenten todos los requerimientos.
- El lunes se está convocando a una reunión con la Comisión.
- Se van a generar los espacios físicos con el 50% de aforo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Hay que considerar todos los aspectos y hay que remitir el Protocolo al Vicerrectorado para que se apruebe e iniciar con el retorno seguro.

La Ph.D Ana Lucía Arias, presenta dos sugerencias:

- Si se aprueba los dos documentos, que se convoque en forma urgente a los directores de carreras para saber cómo se va a aplicar el trabajo de manera sincronizada.
- Luego de esa reunión, en otra sesión de Consejo Directivo ordinaria o extraordinaria, hay que definir cómo se va a llevar el proceso para el trabajo presencial.
- Se requiere primero tener conocimiento de los documentos para que los Consejos de Carrera analicen, cómo se va a llevar la presencialidad.
- Los directores también puedan debatir y analizar los documentos.

La MSc. Jittomy Díaz; manifiesta:

- Como Representante de los Docentes presenta varias inquietudes que tienen con respecto al retorno progresivo a las aulas.
- La Asociación de Profesores se reunió para analizar cómo está el trabajo virtual y la necesidad de volver a la presencialidad.
- Se requieren procesos de calidad para la educación, en lo virtual es diferente.
- Hay que programar y adecuar el trabajo para lo presencial.
- Se acordó el retorno progresivo a las aulas, se debe considerar los aspectos prácticos.
- Piden que las autoridades puedan garantizar las medidas de bioseguridad para docentes, estudiantes y empleados y trabajadores.
- Se requiere contar con un presupuesto.
- Sobre el Protocolo, tienen los lineamientos generales, tienen los mecanismos, la preocupación es ya en la práctica.
- Hay que ver cómo las carreras están elaborando el plan de retorno, se debe aprobar un cronograma y saber cuándo se va a presentar y aprobar los planes de cada carrera.
- Uno de los elementos que solicitan los estudiantes es saber cuándo, cómo y en qué momento van a regresar.
- Inicialmente se decía que el 25 de noviembre del 2021, pero no tenemos listo nada.
- Es necesario el cronograma para analizar, aprobar y difundir los planes de las carreras.

El señor Decano, indica que hay que comprometer a la comisión encargada del plan de retorno, para que se elabore una ruta para el proceso.

La Lady Romo, expresa:

- Hay un proceso adelantado del personal administrativo y de servicios, y se han elaborado diversas actividades, protocolos y más.
- El Protocolo tiene un ámbito general que debe aterrizar en las carreras, el documento se va a enviar a todos los miembros de Consejo Directivo y Directores de Carreras.
- Hay que saber cuáles son las necesidades de cada carrera, el qué o cómo es un conjunto de instrumentos que se deben aplicar.
- Cada Carrera debe presentar su planificación con base en el Protocolo.
- Hay que enviar a la Dirección de Seguridad para que validen y hacer la inspección in situ de todas las áreas.

El señor Decano, solicita a la comisión de retorno que acoja todas las sugerencias.

El MSc. James Taramuel, indica:

- Se han hecho planteamientos para el retorno, es complejo, la aprobación del documento es otra cosa.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- El procedimiento para la obtención del presupuesto para adquirir los productos de forma real y específica.
- Que cada carrera, de acuerdo a su realidad elabore la planificación.

El MSc. Jorge Valverde, manifiesta:

- El análisis que se está haciendo es muy importante, es un problema de vida.
- La propuesta para el regreso presencial está bien por los argumentos.
- En la Carrera de sociales ya se realizó una asamblea para tratar varios de estos puntos.
- Principalmente el trabajo en Práctica preprofesional, Vinculación, tutoría de tesis, visitas a museos.
- Se hizo una encuesta y se pidió a los docentes que indiquen quienes van a trabajar presencialmente.
- Existen grupos vulnerables, es un estudio minucioso de docentes y estudiantes.
- Tal vez se exija ya la documentación, pero en la Carrera recién se va a analizar la encuesta, para luego enviar a las autoridades.
- Los tiempos creo que no se van a cumplir, si se indica que es el 25 de noviembre de 2021 el retorno.
- Que se revise minuciosamente los documentos y los tiempos en la Facultad, existe una comisión para ello, lo importante es trabajar en presencial de acuerdo a las planificaciones.

El señor Subdecano, señala:

- La propuesta general calza en todas las carreras, no se puede hacer un consolidado.
- Se debe aprobar de acuerdo a las características de cada carrera y que se remita al Vicerrectorado el Protocolo.
- Los directores que vayan haciendo los planes de retorno voluntario con base en el documento general.
- Vinculación por cuestiones de vulnerabilidad en primera instancia será virtual, para que no se vulnere ninguna situación de los docentes.

El MSc. Luis Prado, indica:

- Sobre el Protocolo de Bioseguridad, la responsabilidad es de las autoridades, directores y se debe socializar a los docentes
- Luego se debe hacer una reunión con directores para analizar el tema de conectividad.
- Sería bueno saber qué carreras ya se han reunido.

La señorita Jennifer Sigcha, expresa:

- Sobre el retorno progresivo es indispensable analizar las necesidades económicas de los estudiantes.
- Son de provincia y trasladarse por una hora de clases va a ser muy difícil.
- Hay que analizar bien qué materias van a ser presenciales y cuáles on line, en cada carrera.

La MSc. Jittomy Díaz, señala:

- Hay un acuerdo general sobre el Protocolo de Bioseguridad y los aspectos académicos que contiene.
- Es urgente que las dos comisiones se reúnan con los directores para establecer los componentes prácticos para el retorno progresivo.
- Estamos atrasados ya va a iniciar el semestre.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Previo a la reunión de directores, se resolvió en Consejo Directivo que el Protocolo y el análisis de los componentes, sea discutido en asambleas de docentes, no consulta personal.
- Con esos resultados, los directores deben reunirse con las comisiones.
- La cuestión concreta del retorno aún está en el aire, no se sabe cuáles son los componentes y cómo organizarlos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Insistir que no se puede pedir que las comisiones hagamos las planificaciones, se deben reunir las comisiones con los directores para ver todas las inquietudes que tienen.
- Antes que se pida a las carreras las planificaciones, es necesaria una reunión con los directores y las comisiones.
- Sobre los estudiantes y los docentes, estamos pendientes de todos ustedes y de las realidades que atraviesan, características académicas, de movilidad, todo se está analizando tengan por seguro.
- La responsabilidad de formar profesionales de calidad, por eso hay que analizar el retorno a la presencialidad.

El MSc. Luis Cuéllar, dice:

- Como señala la MSc. Jittomy Díaz, ya se dijo en Consejo Directivo que el retorno es responsabilidad de las carreras.
- En la Carrera de Inglés en una asamblea de docentes se indicó que no están de acuerdo con el regreso para este semestre.
- Hay que analizar la realidad de cada carrera, hay muchos casos serios, son elementos psicosociales, de sensibilidad, hay padres con hijos muy pequeños, la forma de trabajo de la carrera no requiere uso de laboratorios.
- No hay garantías en la conectividad, todas estas situaciones van a repercutir en las evaluaciones.
- El Consejo de Carrera ha considerado los planteamientos estudiantiles.
- No existe un sistema híbrido.
- Si se regresa a lo presencial debe cambiar muchas cosas, ya que una exigencia es la asistencia en la evaluación.
- Se ha enviado oficios desde la carrera, sobre los espacios que se requieren.
- En la carrera existen varias inquietudes de docentes y estudiantes, estoy de acuerdo con las asambleas para analizar bien los temas de retorno.

El señor Marlon Erazo, informa

- Ayer 9 de noviembre de 2021 tuvieron una reunión de 315 estudiantes más o menos, se analizó el regreso progresivo, hay varias opiniones.
- Existen problemas laborales, familiares, económicos que van a dificultar el retorno.
- Hay opiniones divididas, no se cuenta con los espacios, piden garantías e información oportuna.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- Se ha escuchado varios criterios, hay coincidencias, se hizo una asamblea sobre este tema de regreso a la presencialidad.
- Hay un criterio homogéneo, para que los estudiantes tengan conocimientos de calidad en la práctica.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Se resolvió que la Carrera de química se sume al plan de retorno presencial, sobre todo en la parte práctica.
- Se requiere hacer las prácticas experimentales.
- Hay propuestas que se van a analizar en el Consejo Directivo y se va a remitir a las autoridades.
- Hay que sumarse al respaldo de la presencialidad, siempre y cuando se garantice el desarrollo de asignaturas experimentales.
- Se requiere túneles de desinfección, lavabos móviles, los espacios físicos deben estar dotados de todos los implementos de bioseguridad.
- Que exista la conectividad porque hay muchos inconvenientes.

El Ph.D Omar Pérez, dice:

- Se convirtió en un debate sobre el retorno, hay criterios comunes.
- En Informática se analizó con el Consejo de Carrera y coordinadores de áreas y se determinó más o menos qué asignaturas se van a dar en presencial.
- Se debe incluir lo que dice el documento general.
- Hay que analizar el tema de práctica preprofesional, porque es general para toda la Facultad.
- Se requiere una reunión urgente, para el tema de Práctica preprofesional y Vinculación.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta:

- Se reunieron con los coordinadores de área y con el resto de compañeros para tratar el tema del retorno.
- Se requiere analizar la bioseguridad y adecentamiento de la Carrera, se ha logrado hacer varias cosas.
- Se resolvió que este semestre pueda seguir en forma virtual.
- Para la Práctica Pre profesional y para Vinculación va a ser progresivo, se va a realizar un webinar.
- Al regresar los colegios a lo presencial, se va a solicitar a la Facultad que vayan estudiantes a las instituciones.
Hay docentes vulnerables en la Carrera.
- Se hizo un sondeo a nivel de estudiantes, debe ser planificado el retorno, no de la noche a la mañana.
- Se depende también de las disposiciones de instancias externas, COE Nacional, COE Provincial.
- El retorno a la presencialidad podría ser para el próximo semestre.
- También hay que considerar en primera instancia la vida, luego la parte académica y científica.

El MSc. Edison Morales, informa que la Carrera de Mecatrónica, luego que recibió el Protocolo para el retorno, acogiendo las sugerencias, se resolvió que la parte práctica de las materias de la Carrera se realizarán mediante módulos al final del semestre, se hará llegar las observaciones.

El señor Subdecano, indica que muchas carreras ya han trabajado en el protocolo, estamos adelantados en el proceso del retorno, se va a convocar a la reunión para elaborar el cronograma y dar a conocer todos los instrumentos que se requieren para proceder.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La MSc. Yasmín Cevallos, señala:

- Comparto con el Dr. Omar Pérez, la Práctica Pre profesional debe ser una sola postura como Facultad, para que no haya problema con las instituciones educativas.
- En la Carrera trabajaron con el Dr. Vinicio Ponce, que es de la Dirección de Seguridad Ocupacional y pertenece a la Carrera de Psicopedagogía.
- La primera actividad es la visita a la Facultad para determinar los ambientes, el aforo, los espacios más adecuados.
- Se debe pedir la participación del Dr. Vinicio Melo y Vinicio Ponce para la visita a la Facultad.
- Los documentos deben remitirse a la Dirección de Seguridad para la validación.

El señor Decano, informa que en una reunión se determinó cuál es el siguiente paso, ya hubo un acercamiento y se está fijando fechas para la visita in situ.

El MSc. James Taramuel, MSc. Luis Prado y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se apruebe el Protocolo y el Plan de Retorno.

A las 11:48 el señor Decano encarga al señor Subdecano que presida la reunión, porque tiene una reunión en el Vicerrectorado Administrativo.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Protocolo de Bioseguridad actualizado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentado por el Ph.D Guillermo Terán, Presidente del COE de esta Unidad Académica.
- Aprobar el Plan de Retorno Paulatino programado a las actividades académicas presenciales en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentado por la Comisión conformada por el Ph.d Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Ana Lucía Arias, MSc. Yasmín Cevallos y MSc. Rommel Martínez, Directoras/es de Carreras; MSc. Shirley Murriagui, Ph.D Héctor Simbaña y Ph.D Oswaldo Haro, miembros de la Comisión de Vinculación con la Sociedad.
- Aprobar el cuadro de cantidades y valores de los materiales de bioseguridad adquiridos, el saldo en existencia de dichos materiales y los que se requieren adquirir, como parte del protocolo de bioseguridad para el retorno a las actividades académicas presenciales a la Facultad, presentado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.
- Remitir el Protocolo de Bioseguridad y el Plan de Retorno Paulatino de la Facultad actualizados, al Dr. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente para la validación de dichos documentos.
- Remitir copia de los citados documentos al Dr. Vinicio Melo, funcionario de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente; al Dr. Francisco Jácome, Director General Administrativo; señores/as miembros del COE de la Facultad; señores/as miembros de la Comisión del Plan de Retorno; señores/as/itas miembros de Consejo Directivo; señores/as Directores/as de Carreras; y MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero.
- Disponer que los/as señores/as Directores/as de Carreras conjuntamente con los Consejos de Carrera, procedan a la elaboración de las planificaciones para el retorno a las actividades académicas presenciales, de acuerdo a la realidad de cada Carrera; y, basados en el Protocolo de Bioseguridad y en el Plan de Retorno Paulatino, de la Facultad.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4503-D de 8 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 8 de los indicados mes y año, firmado por la señorita Doménica Morales y señor Marlon Erazo, Vocales Estudiantiles Principal y Alterno a Consejo Directivo.
- Comunicación de 8 de noviembre de 2021, suscrito por la señorita Doménica Morales y señor Marlon Erazo, Vocales Estudiantiles Principal y Alterno a Consejo Directivo, mediante el cual remiten la terna de estudiantes para Representantes Estudiantiles al Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, señores/itas: Fabricio Fabián Quezada Robles, Karen Daniela Báez Ríos, y, Lizeth Azucena Escobar Muñoz.- Designando al Sr. Fabricio Fabián Quezada Robles como Representante Principal, y a la Srta. Karen Daniel Báez Ríos como Representante Alterna.

La Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, consulta si los citados estudiantes son quienes tienen los mejores puntajes en la Carrera.

El MSc. Luis Prado, indica que en el pedido debe constar el puntaje y el semestre de cada estudiante, que quede pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que va a remitir el listado de los estudiantes que tienen los mejores puntajes.

El señor Subdecano, expresa que este punto se deja pendiente para la próxima sesión de Consejo Directivo, una vez que se cuente con todas las especificidades

RESOLUCIONES:

- Dejar pendiente el tema de los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, presentado por la señorita Doménica Morales y señor Marlon Erazo, Representantes Estudiantiles Principal y Alterno a Consejo Directivo, para la próxima sesión de Consejo Directivo, una vez que se revise el listado de estudiantes con los mejores puntajes que deberá remitir la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la citada Carrera.
- Disponer que en los oficios que se remite las ternas para representantes estudiantiles a los Consejos de Carreras, deberá constar los nombres completos, puntajes obtenidos y semestre al que pertenecen los candidatos.

3. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 1104-SGFF de 9 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 27 de octubre de 2021, resolvió solicitar al Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, se sirva remitir los pedidos de contratos de Servicios Profesionales; y los pedidos de convenios de pago; de los/as docentes que dictaron o que van a dictar módulos en los diferentes programas de maestrías, en forma separada, por cuanto se tratan de procesos totalmente diferentes "...para que se conozcan y resuelvan en la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo".
- Oficio Virtual No. 4540-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 380-VCP de 9 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, solicitando la aprobación para la elaboración de contratos por Servicios Profesionales para docentes de módulos de programas de maestrías.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Oficio No. 380-VCP de 9 de noviembre suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, que dice: “Tomando en cuenta la resolución inserta en Oficio Virtual No. 1104-SGFF del 09 de noviembre de 2021, me permito solicitar a través de su intermedio a Consejo Directivo, la aprobación para la elaboración de contratos por Servicios Profesionales para docentes de módulos de programas de maestría, en función de los pedidos realizados por los/as Señores/as Coordinadores/as, de acuerdo a la matriz adjunta...”.
- Matriz de Contratos de Servicios Profesionales en la cual remiten los nombres de los/las docentes, el paralelo, el módulo, el período, el número de horas y el enlace en el cual consta la documentación.

El Ph.D Omar Pérez, indica que de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo se está remitiendo los pedidos por separados de contratos y convenios de pago.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- De acuerdo con el presupuesto los pagos no pueden realizarse fuera de un cierto tiempo, es derecho de los docentes el percibir sus remuneraciones.
- Hay casos de docentes que están exigiendo sus pagos.
- Se debe tomar en cuenta la parte procedimental, hay que considerar ese punto.

El Ph.D Omar Pérez, indica que los procedimientos en la Universidad Central para pagos son bastante largo, hay 15 pasos que se debe cumplir, son muy complicados. La guía de contratación es larga, es un problema por eso se demoran los pagos.

El MSc. Pablo Romo, manifiesta que los protocolos para la cancelación de haberes son distintos, en la Facultad de Artes les piden 4 documentos, en tanto en Filosofía son 10 documentos, se debe analizar estos casos.

El MSc. Luis Prado, señala que se genera una problemática por la burocracia de la Facultad y de la Universidad, hay que revisar, está de acuerdo que se siga el curso con la aprobación dentro de la normativa legal.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que siga el proceso.

El señor Subdecano está de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales para los/las docentes de los diferentes módulos de los programas de maestrías, de acuerdo con el pedido realizado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado y en función de los pedidos realizados por los/as Señores/as Coordinadores/as, para lo cual adjunta una Matriz de Contratos de Servicios Profesionales con los nombres de los/las docentes, paralelo, módulo, período, número de horas y el enlace en el cual consta la documentación.
 - Remitir al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; y, al Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, la documentación a fin de que se elaboren los Contratos de Servicios Profesionales y se realice el trámite correspondiente.
4. Se da lectura a los siguientes documentos
- Oficio Virtual No. 1104-SGFF de 9 de noviembre de 2021, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual informa que el Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual del 27 de octubre de 2021, resolvió solicitar al Ph.D Omar



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Pérez, Director (E) de Posgrado, se sirva remitir los pedidos de contratos de Servicios Profesionales; y los pedidos de convenios de pago; de los/as docentes que dictaron o que van a dictar módulos en los diferentes programas de maestrías, en forma separada, por cuanto se tratan de procesos totalmente diferentes "...para que se conozcan y resuelvan en la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo".

- Oficio Virtual No. 4541-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 379-VCP de 9 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, solicitando la elaboración de convenios de pago.
- Oficio No. 379-VCP de 9 de noviembre suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, que dice: "En referencia a la resolución inserta en Oficio Virtual No. 1104-SGFF del 09 de noviembre de 2021, me permito informar a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, que con fecha 12 de agosto del 2021, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0293-O remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Consejo de Posgrado, se realizó el pedido de contratos para los tres primeros módulos de los seis programas de maestría, solicitud que no fue llevada a conocimiento de Consejo Directivo, debido a que varios docentes de ese listado se excusaron posteriormente por inconvenientes laborales y/o personales; además existieron varias actualizaciones con relación a los formatos y documentos que debían ser presentados por los/as señores/as docentes para la elaboración de contratos, documentación que fue entregada de manera parcial o con demora. Adicionalmente, como es de su conocimiento existió la renuncia por parte de 3 Coordinadores.- Con este antecedente, me permito solicitar de la manera más comedida y respetuosa se autorice la elaboración de convenios de pago, de acuerdo a la matriz adjunta...".
- Matriz de Convenios de Pago en la cual remiten los nombres de los/las docentes, el paralelo, el módulo, el período, el número de horas y el enlace en el cual consta la documentación.

El señor Subdecano, indica:

- Han sido bastante complejos los procesos administrativos para los convenios de pago, porque deben ser solo en casos excepcionales.
- La calidad de la educación debe estar representada en todos los proceso internos y externos.
- La Comisión que se nombró está preocupada por los cambios en los procesos administrativos.

El MSc. James Taramuel, expresa:

- Si existen los argumentos para contratos y convenios de pagos, se puede proceder.
- Se debe procurar siempre que se disminuyan los tiempos para pagos.
- La calidad de la educación implica todo.
- Está de acuerdo que se aprueben los convenios de pago.

El MSc. Luis Prado, consulta hasta que punto en las funciones de Consejo Directivo, está el aprobar convenios de pago, si en los contratos consta los pagos.

El señor Subdecano, expresa que el reglamento dice que el Consejo Directivo aprueba los contratos y los convenios de pago, estos no son pagos normales.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que el Estatuto Universitario, en funciones y atribuciones del Decano, literal k, consta que el señor Decano aprueba los contratos, pero



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

el Dr. Terán remite a Consejo Directivo para que todos conozcan los procesos que se van dando.

El MSc. Luis Prado, señala que justo por eso es demasiada burocracia, ya se pudo haber subsanado el tema, está a favor que se apruebe y se continúe con los trámites para los pagos.

El señor Secretario Abogado, indica que en Consejo de Posgrado se designa a los coordinadores y luego en Consejo Directivo se selecciona y se remite al señor Rector para la aprobación respectiva. En el caso de los contratos de docentes es potestad del señor Decano, Art. 85.2.

El señor Subdecano, dice que el señor Decano trata en lo posible que el Consejo Directivo conozca de las contrataciones de la Facultad, para que sepan la realidad y los contratos que se tienen, está de acuerdo que se aprueben los convenios de pago.

El señor Marlon Erazo, indica:

- Le preocupa el problema de Posgrado ya que al retrasar los pagos, los módulos también pueden sufrir retrasos, todos los cronogramas se alteran.
- Solicita que se vea la manera de fortalecer al Posgrado, está de acuerdo que siga el proceso para los convenios de pago.

El señor Subdecano, aclara que todos los módulos han continuado de manera regular.

El Ph.D Omar Pérez, indica sobre los convenios de pago, ya que muchos de ellos se dieron cuando se queda sin director Posgrado, se requería firmas del Consejo de Posgrado y se han ido retrasando los procesos, el encargo se da a mediados de septiembre.

Da lectura a los pasos que se den seguir para los contratos, es bastante extenso, lo que retrasa los pagos.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la elaboración de los Convenios de Pago para los/las docentes que dictaron los diferentes módulos de los programas de maestrías, de acuerdo con lo manifestado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante Oficio No. 379-VCP, para lo cual adjunta una Matriz de Convenios de Pago con los nombres de los/las docentes, paralelo, módulo, período, número de horas y el enlace en el cual consta la documentación.
- Remitir al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; y, al Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, la documentación a fin de que se elaboren los Convenios de Pago y se realice el trámite correspondiente.

5. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4547-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 382-VCP de 10 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, quien solicita la aprobación de contratación de: MSc. Manzano Vela Dennis Renato y MSc. Rodríguez Ayala Suly Margoth, para el Módulo de Materia y Energía en la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.
- Oficio No. 382-VCP de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante el cual dice: "...me permito realizar un alcance al Oficio No. 380-VCP del 09 de noviembre del 2021, para solicitar, y a través de su intermedio a Consejo Directivo, la aprobación de contratación de los Magisteres



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Manzano Vela Dennis Renato (paralelo 1) y Rodríguez Ayala Suly Margoth (paralelo 2), para el módulo de Materia y Energía, perteneciente a la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología.- A través del siguiente enlace, se podrá tener acceso a la respectiva matriz de pedido y los respaldos para la solicitud de contrato.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EgwyBRZeanRLvrmW1oIpCJ0BlfmBXsoqPf2KxZ0lv9LgMg?e=13mlex

El MSc. James Taramuel, el MSc. Luis Prado y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo que se apruebe el pedido de los dos contratos.

RESOLUCIONES:

- Autorizar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Manzano Vela Dennis Renato (paralelo 1); y, MSc. Rodríguez Ayala Suly Margoth (paralelo 2), para dictar el Módulo de Materia y Energía, perteneciente a la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Mención Química y Biología, para lo cual se remite el enlace para el acceso a la respectiva matriz de pedido y los respaldos para la solicitud de contrato, de acuerdo al pedido del Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado.

https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fdnaranjo_uce_edu_ec/EgwyBRZeanRLvrmW1oIpCJ0BlfmBXsoqPf2KxZ0lv9LgMg?e=13mlex

- Remitir al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; y, al Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, la documentación de los dos docentes, a fin de que se elaboren los Contratos de Servicios Profesionales y se realice el trámite correspondiente.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4510-D de 9 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 4 de los indicados mes y año, firmada por la Lic. Lourdes Quilumba, Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Administración Educativa (jubilada), domiciliada en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, quien solicita la postulación del artista plástica José Abraham Bastidas Narváez.
- Comunicación de 4 de noviembre de 2021, suscrita por la Lic. Lourdes Quilumba, Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Administración Educativa (jubilada), domiciliada en la ciudad de Otavalo, provincia de Imbabura, mediante la cual presenta una amplia explicación de la trayectoria del artista plástico José Abraham Bastidas Narváez, quien ha sido reconocido, valorado y comentado a nivel nacional e internacional por su valioso aporte artístico; y, en la parte pertinente dice: "...Respaldada en lo anteriormente expuesto, me dirijo a usted y por su digno intermedio a las señoras y señores Miembros del Ilustre Consejo Universitario, con la finalidad de **solicitarles** respetuosamente se sirva la "**Universidad Central del Ecuador**" ser el **Organismo Oficial** quien postule al artista de la plástica "**José Abraham Bastidas Narváez**, docente de la Institución educativa, Miembro Activo de la CCE. "Benjamín Carrión" Matriz Quito Sección Artes desde el año 1992 y Miembro Honorífico de la CCE "B. C" sede Ibarra y sea considerado para la **Condecoración "Oswaldo Guayasamín"** que el Concejo Metropolitano concede con motivo de la celebración de la Fundación Española de San Francisco de Quito. De contar con el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

apoyo que se requiere por parte de la UCE, la inscripción se lo cumplirá hasta el miércoles 17 de noviembre del presente año en la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito o, al correo concejo_metropolitano@quito.gob.ec, petición que deberá ser presentada en una carpeta con:

- Solicitud dirigida al Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DIRECTOR DE MESA.
- Hoja de vida.
- Testimonio de la labor; y,
- Cualquier otro documento que lo acredite como aspirante.

Para el cumplimiento de este justo reconocimiento al Magíster José Bastidas Narváz a su legado, me comprometo a colaborar en forma responsable acciones (gestión) que demanden y respalden esta candidatura y refleje el testimonio de reconocimiento al **MAESTRO JOSÉ ABRAHAM BASTIDAS NARVÁZ** por el **infinito aporte artístico, humanitario y excepcionales méritos que lo viene cumpliendo a nivel mundial**, colocando a nuestro país en una relevancia muy significativa frente al mundo artístico de la plástica...”.

- Oficio Virtual No. 4539-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite la Comunicación de 9 de los indicados mes y año, firmada por la Lic. Lourdes Quilumba.
- Comunicación de 9 de noviembre de 2021, suscrita por la Lic. Lourdes Quilumba mediante la cual solicita: “...Por la premura del tiempo pido el apoyo de ustedes Señores Miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la UCE y sea la mencionada Facultad quienes postulen oficialmente al MSc. José Abraham Bastidas Narváz para **Condecoración “Oswaldo Guayasamín”** que el Concejo Metropolitano concede con motivo de la celebración de la Fundación Española de San Francisco de Quito...”

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- El MSc. José Bastidas es docente de la Carrera de Matemáticas, es un orgullo que sea considerado para una distinción tan alta y se reconozca su valía.
- Hasta que se reúna el H. Consejo Universitario es difícil y el tiempo se acorta para la postulación.
- Solicita que las Autoridades de la Facultad, realicen las gestiones directamente ante el señor Rector de la Universidad Central para que se proponga el nombre del MSc. Bastidas para la condecoración.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta que se une a las palabras de la Dra. Anita Arias, ya que el MSc. Bastidas es un gran artista a nivel nacional e internacional, es un gran ser humano, se merece esa distinción, como Carrera de Educación Inicial se unen al pedido para que se haga las gestiones con las Autoridades de la Universidad.

El MSc. Edwin Lozano, señala que el MSc. José Bastidas es docente de la Carrera de Educación Básica Presencial, ha recorrido no solo el país, sino el mundo, está de acuerdo que se postule su nombre para esa distinción.

La MSc. Jittomy Diaz, expresa:

- Respalda totalmente la candidatura y es necesario que se hagan las gestiones con las Autoridades de la Universidad.
- Hace unos dos años ya se discutió este tema en el HCU y el señor Rector solicitó un informe a la Facultad sobre la trayectoria del MSc. José Bastidas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Sería conveniente que una comisión pueda preparar ya un informe al respecto y presentar con todos estos elementos al señor Rector.

La MSc. Yasmín Cevallos, se une a las palabras de todos, es muy significativo para la Facultad tener un docente con su experiencia y experticia que ha rebasado todos los límites con su trabajo, todos apoyamos su postulación.

El MSc. Jorge Valverde, indica que es muy merecida la participación del MSc. José Bastidas, fue docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales y ha dejado huellas, tienen evidencias destacadas, es un gran ser humano, pide que las Autoridades de la Facultad realicen las gestiones para conseguir esa distinción.

El MSc. Edison Morales, señala que la Carrera de Mecatrónica brinda el apoyo incondicional al MSc. José Bastidas.

El Ph.D Pablo Romo, expresa que la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, da todo el respaldo para que gane el premio el MSc. José Bastidas.

El señor Subdecano, acoge todo lo dicho por la MSc. Jittomy Díaz para elaborar el informe e iniciar el proceso ante el señor Rector. El señor Decano puede tratar directamente con el señor Rector la postulación del compañero, bien merecida por su valioso aporte como artista y ser humano.

La Ph.D Ana Lucía Arias, ofrece el apoyo de la Carrera de Matemáticas y Física, para elaborar el informe que se requiere de la trayectoria del MSc. José Bastidas y remitirlo en forma urgente.

El MSc. James Taramuel, consulta si es el señor Rector quien debe proponer el nombre.

El señor Subdecano, informa que es el HCU quien debe aprobar la postulación como Universidad Central y se debe enviar con todos los documentos para que no regrese el pedido.

La MSc. Jittomy Díaz, indica que se debe solicitar al señor Rector que se apruebe ad-referéndum la postulación, una vez que se cuente con el informe.

El señor Subdecano, agradece a la Dra. Arias por la colaboración para presentar el informe del MSc. Bastidas, y considera que desde el Consejo Directivo se debe solicitar al señor Rector de la Universidad la aprobación ad-referéndum para la postulación.

El señor Secretario Abogado, indica que la Universidad es quien daría el aval para la nominación, por lo que se debe remitir con el informe.

El señor Marlon Erazo, está totalmente de acuerdo, luego de escuchar todos los méritos es muy importante llegar a tan altos logros.

El señor Subdecano, señala que es unánime el respaldo para el pedido.

RESOLUCIONES:

- Remitir la documentación presentada por la Lic. Lourdes Quilumba, al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, a fin de que se sirva autorizar ad-referéndum para que la Universidad Central como Organismo Oficial postule el nombre del artista plástico JOSÉ ABRAHAM BASTIDAS NARVÁEZ, Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para que sea considerado para la **Condecoración “Oswaldo Guayasamín”** que el Concejo Metropolitano concede con motivo de la celebración de la Fundación Española de San Francisco de Quito; considerando que el mencionado profesional cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en su carrera artística y ha sido reconocido, valorado y comentado a nivel



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

nacional e internacional por su valioso aporte en este campo, por lo que cuenta con el total apoyo y respaldo de todas las Carreras y los gremios de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, además reúne los méritos suficientes para acceder a esta condecoración, que pondrá en alto el nombre de la Gloriosa Universidad Central del Ecuador y de esta Unidad Académica.

Es necesario aclarar que las inscripciones se recibirán hasta el miércoles 17 de noviembre del presente año en la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito o, al correo concejo_metropolitano@quito.gob.ec, petición que deberá ser presentada en una carpeta con los siguiente documentos:

- Solicitud dirigida al Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DIRECTOR DE MESA.
 - Hoja de vida.
 - Testimonio de la labor; y,
 - Cualquier otro documento que lo acredite como aspirante.
- Se adjuntará además el informe de la trayectoria del MSc. José Bastidas, el mismo que será presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.

7. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4481-D de 8 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0609-O de 5 los indicados mes y año, firmado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa que en Asamblea de Docentes, se dio a conocer la jubilación de la Ph.D Ruth Páez, miembro del Consejo de Carrera.
- Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0609-O de 5 de noviembre de 2021, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien informa "...que en Asamblea de Docentes de la Carrera de Educación Inicial efectuada el 28 de octubre del año en curso, se dio a conocer la jubilación de la Ph.D Ruth Enriqueta Páez Granja, docente y miembro del Consejo de Carrera, la mayoría de la Asamblea resolvió designar una terna por medio de una votación entre los docentes de la Carrera, la terna está conformada por los siguientes docentes que obtuvieron la mayor votación: MSc. Elsi María López Díaz; MSc. Jacinto Pastor Anilema Niama; y, MSc. Lorena Isabel Fernández Paltán.- Con este antecedente se solicita a Consejo Directivo de la Facultad, designar de la terna arriba citada, al representante docente al Consejo de Carrera en reemplazo de la Ph.D Ruth Enrique Páez Granja que en julio del 2022 finalizaba esta designación de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario 2019 que manifiesta "...Los representantes de los profesores y de los estudiantes del Consejo de Carrera durarán dos años y medio en sus funciones..."

El MSc. Marco Quichimbo, indica que por la jubilación de la Dra. Ruth Páez, se requiere designar al reemplazo para el Consejo de Carrera, el período finalizará en julio del 2022.

El MSc. Luis Prado, manifiesta que respetando la voluntad de la Carrera, vota por la MSc. Elsi López.

El MSc. James Taramuel, señala que conoce del trabajo de la MSc. Elsi López, incluso en Posgrado, está de acuerdo.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo que designe a la MSc. López.

El señor Subdecano, indica que se designa la MSc. Elsi López.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN: Designar a la MSc. Elsi López, en calidad de miembro del Consejo de Carrera de Educación Inicial, en reemplazo de la Ph.D Ruth Enriqueta Páez Granja, quien se acogió a la jubilación. El período finalizará en julio del 2022 de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario 2019, de acuerdo con el pedido remitido por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la citada Carrera.

8. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4554-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 383-VCP de 10 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante el cual informa sobre la revisión de 3 carpetas y sus respectivos documentos de respaldo para la selección de Coordinador/a de la Maestría en Educación, Mención Matemática.
- Oficio No. 383-VCP de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante el cual indica: "El motivo del presente es el de poner en su conocimiento, y a través de su intermedio a Consejo Directivo; que luego de la revisión de 3 carpetas y sus respectivos documentos de respaldo, para la selección de Coordinador/a de la Maestría en Educación, Mención Matemática, ninguna de ellas cumplió con el puntaje mínimo requerido, razón por la cual se declaró desierto el concurso..."- Adjunta la matriz con los puntaje obtenidos por los participantes.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Como Carrera de Matemáticas estamos muy preocupados por el tema del coordinador de la Maestría en Matemáticas.
- Todos los programas se han presentado como fruto del trabajo de todos.
- El MSc. Aulestia nunca tuvo un contrato, no podía renunciar si no hay el contrato.
- Se dijo en algún momento que por problema de la Directora, no es así, el MSc. Aulestia deja la coordinación por varias cuestiones, incluso por situaciones personales.
- Solicitó en la Carrera las horas que siempre daba en el área de Física, se le di esas horas y se dejó libre los jueves.
- No fue la directora quien no permitió que el docente no siga en Posgrado.
- Esto debe llamarnos la atención, es nuestra imagen, la imagen de la Facultad que se ve manchada con todos estos procesos.
- Un día lunes a medio día nos envían la convocatoria y se indica que hasta las 4 de la tarde se debe presentar los documentos.
- El MSc. Stalyn Cazarez tiene una trayectoria en Vinculación con la Sociedad y no se le asigna ningún puntaje, indicando que no está la firma del señor Secretario Abogado.
- Se indica que solo está la firma de la directora y se declara desierto el concurso.
- Hubo personas de fuera de la Facultad y no llegaron ni al puntaje mínimo.
- Este es el aspecto burocrático que se confunde con democracia.
- Esto es obstaculizar los procesos administrativos.
- Los programas de maestría no se están ejecutando como se esperaba.
- Nuevamente se declara desierto y se queda sin coordinador por mucho tiempo más.
- El MSc. Stalyn Cazarez ha trabajado muchos años, siempre fue muy colaborador, trabajó con el señor Subdecano y por una firma no se dio paso al concurso.
- Me quedan dudas, fueron dos horas del concurso para presentar la documentación, pide disculpas.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El Ph.D Omar Pérez, expresa:

- Al estar como responsable de Posgrado emití la convocatoria en la cual consta fecha y hora.
- No sé por qué se dejó pasar el fin de semana, supongo que por las varias actividades no se realiza la convocatoria en cuanto envié.
- Se revisaron todos los documentos de los docentes, incluso de los que no están dentro del claustro.
- Ayer se revisó las carpetas de Química, de Matemáticas y de Lingüística.
- Hay fallas en la rúbrica que se elaboró.
- Si no ha trabajado alguien en Posgrado, es casi imposible que pueda participar sin esa trayectoria.
- Sugiere que se revise la matriz cuando regrese el señor Director, eso hace que los procesos se alarguen y dificulta el ingreso de los docentes, incluso de los de la Facultad.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Hoy hacía referencia a eso, yo no participo en cuestiones de Posgrado, soy invitado a las reuniones no tomo decisiones.
- En verdad el MSc. Cazarez ha trabajado conmigo, no es democracia, son los procesos administrativos como están dados.
- Nos está causando daño a nuestra imagen, sería bueno que la Comisión haga los ajustes correspondientes para que se cumplan con todos los procesos.
- Voy a informar al señor Decano sobre este particular, hay que revisar la matriz de documentos y mejorar los procesos.

El MSc. Luis Prado, señala:

- Hay varias situaciones que hacen que la parte administrativa sea cada vez más complicada.
- Hay cosas que como autoridades dejamos pasar, se debe tomar decisiones.
- Sobre la maestría de Idiomas se trabajó más de dos años con el MSc. Paredes, es una gran pérdida para la Facultad.
- Se debe buscar siempre el bienestar de los compañeros.
- Sin embargo cuando se inició con este trabajo, se puso un obstáculo diciendo que el Centro de Idiomas sea quien tome el examen a los postulantes, eso permitió la Facultad.
- La Universidad Central puso trabas a la Facultad, no debía pasar al Centro de Idiomas, no tienen nada que ver con la Facultad.

El señor Subdecano, señala que las maestrías fueron gestadas en las carreras y ahí ponen los requisitos. En Inglés hubo 10 postulantes y no se pudo tener el punto de equilibrio.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4552-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. 381-VCP de 10 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante el cual solicita tratar sobre la designación de Coordinador del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura.
- Oficio No. 381-VCP de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, mediante el cual indica: "El motivo de la presente es el poner en su conocimiento, y a través de su intermedio a Consejo Directivo; que luego de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

valorar las hojas de vida de los/as aspirantes a ocupar la Coordinación del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, me permito presentar a continuación las calificaciones obtenidas:

PROGRAMA DE MAESTRÍA	CÉDULA	NOMBRES COMPLETOS	PUNTAJE OBTENIDO
Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura	0201781481	Clara Piedad Andrade Erazo	47.5
		Freddy Centeno	74
	1708741614	Sheyla Alexandra León Galindo	40
	1714559646	Francisco Javier Terán Rojas	32.5
	1709738510	Guamán Garcés Calixto Gilberto	82.5

Con este antecedente distinguidos miembros de Consejo Directivo, solicito de la manera más comedida y respetuosa, se sirvan tratar la designación de Coordinador del programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, considerando el puntaje más alto para su selección y una vez seleccionada se sirvan autorizar su contratación”.

El MSc. James Taramuel, indica que el procedimiento existe y está muy bien, está de acuerdo con la contratación del MSc. Calixto Guamán.

El MSc. Luis Prado, en efecto tiene el puntaje más alto el MSc. Calixto Guamán, que se apruebe el contrato.

El Sr. Marlon Erazo, está de acuerdo, se ha seguido los debidos procesos.

RESOLUCIONES:

- Designar al MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, por ser quien ha obtenido el puntaje más alto de acuerdo con el informe presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director (E) de Posgrado, a través del Oficio No. 381-VCP de 10 de noviembre de 2021.
- Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar a quien corresponda la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés, en calidad de Coordinador del Programa de Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

- Remitir la presente resolución al Ph.D Guillermo Terán, Decano, a fin de que se sirva disponer el trámite correspondiente; y copia al Dr. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y al Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4553-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-DGA-2021-2474-O de 10 de los indicados mes y año, firmado por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, relacionado con el oficio sobre la aprobación del documento: “Apuntes Pedagógicos” y la convocatoria para la reunión de trabajo del próximo 22 de noviembre de 2021, a partir de las 10:00, firmada por la Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, Ph.D Ana Lucía Arias.
- Oficio No. UCE-DGA-2021-2474-O de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, en el que dice: “En respuesta al Oficio Virtual No. 4508-D suscrito por el Decano de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Ph.D Guillermo Terán, quien refiere la atención al Oficio No. UCE-DGA-2021-2341-O de 25 de octubre donde se respondió la solicitud vinculante con la Resolución de Consejo Directivo sobre la aprobación del documento: “Apuntes pedagógicos”; y, hace llegar la convocatoria de una reunión de trabajo para el próximo 22 de noviembre a partir de las 10h00 firmada por al Coordinadora de la Comisión de diseño e Innovación Curricular, Ph.D Ana Arias y equipo proponente mediante Oficio No. 060-CDI de 08 de noviembre de 2021.- En ese contexto, me permito agradecer la acogida de la Comisión para abordar los antecedentes del documento interno vigente planificación micro curricular (Anexo 1 de los Lineamientos para la implementación de carreras nuevas y rediseñadas con Régimen 2013), de esa forma visualizar acciones conjuntas en beneficio no solo de la Facultad sino también de la comunidad centralina; y, confirmo fecha y hora de la reunión propuesta mediante Plataforma ZOOM, con ID: 859 4298 9552...”.

RESOLUCIÓN: Remitir los citados documentos a la Ph.D Ana Lucía Arias, Coordinadora de la Comisión de Diseño e Innovación Curricular de la Facultad.

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4529-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1650-O de 9 de los indicados mes y año, firmado por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.
- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1650-O de 9 de noviembre de 2021, suscrito por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual “en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad”.

CARRERAS:

Educación Parvularia (2)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Biología y Química (1)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas (2)

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros (11)



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (17)

Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales (21)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 54

La MSc. James Taramuel, el MSc. Luis Prado y el señor Marlon Erazo, están de acuerdo con la validación de los títulos y que se siga con el proceso.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-1650-O de 9 de noviembre de 2021 (54), remitido por la Tgla. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

12. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 4371-D de 28 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-PLL-2021-0115-O de 27 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien remite la petición de la Srta. Bastidas Estrada Andrea Elizabeth.
- Oficio No. UCE-FIL-PLL-2021-0115-O de 27 de octubre de 2021, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita le atienda la petición de la Srta. Bastidas Estrada Andrea Elizabeth, estudiante del primer semestre PLL1-002, quien informa que ha realizado el cambio de nombres en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación por BASTIDAS ESTRADA PAULA NICOLE y requiere el cambio en los registros del Sistema SIIU y en los registros que competan.

El señor Secretario Abogado, indica que con todos los documentos hay que aprobar y sentar una razón, además hay que remitir a la DTIC y USIF.

El MSc. James Taramuel está de acuerdo que se dé paso al trámite.

El MSc. Luis Prado, está de acuerdo que se apruebe si cumple con todos los requisitos.

El señor Marlon Erazo, está de acuerdo que se apruebe.

RESOLUCIONES:

- Autorizar al Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a fin de que a través de la Secretaría de la Carrera se sienta la razón correspondiente en los documentos pertinentes, con el cambio de nombre de la citada estudiante, siendo el correcto PAULA NICOLE BASTIDAS ESTRADA, en lugar de Andrea Elizabeth Bastidas Estrada, la misma deberá estar firmada por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado.
- Remitir para fines pertinentes, copias de la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad; y a la Unidad de Servicios Informáticos de la Facultad.

13. Se da por conocido el Oficio No. UCE-FIL-CEB-2021-0035-O de 15 de octubre de 2021, suscrito por el MSc. Edwin Vinicio Lozano, Director de la Carrera de Educación Inicial y dirigido al Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual indica: "Conforme a lo comunicado de manera verbal, cumplo con remitir la carta de renuncia a mi cargo como



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Director de la Carrera de Educación Básica Presencial, para que tenga la bondad de informar mi decisión al Sr. Rector, Dr. Fernando Sempértegui, PhD.

Cabe indicar que en dicho documento consta una sumilla del Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, que dice: “1) Dirección de T. Humano, se acepta la renuncia del MSc. Edwin Lozano con fecha 15 de Oct, 2021.- 2) A conoc. Sr. Decano Filosofía.- (f) NOV.04,2021”.

Igualmente consta la sumilla del Ph.D Guillermo Terán, Decano, que dice. “(f) Por favor a Consejo Directivo 10-NOV.2021.- 11H50”.

El señor Subdecano, aclara que de acuerdo con la sumilla, está aceptada la renuncia por el señor Rector de la Universidad.

La Ph.D Ana Lucía Arias, sugiere que se exprese un agradecimiento al MSc. Edwin Lozano, por el trabajo y la colaboración prestada, y desea éxitos en sus actividades.

La MSc. Yasmín Cevallos, se suma a las palabras de la Dra. Arias, hay que reconocer el trabajo realizado en las funciones como Director del MSc. Lozano, y que continúe el trámite.

El MSc. Edwin Lozano, agradece por las expresiones de los compañeros, desde que tomó la decisión de renunciar al cargo de Director, lo hizo una vez que concluya el período académico para que no haya interferencia en los procesos.

Es necesario cerrar los procesos, ha cumplido con las actividades encomendadas y será un gusto seguir compartiendo el trabajo como docente.

El señor Subdecano, expresa que ha sido un placer trabajar con el MSc. Edwin Lozano, la Carrera ha continuado con el trabajo antes y después de la renuncia, desea éxitos en sus labores.

14. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 324-D de 10 de noviembre de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento la Resolución RHC.U.SO-46 No. 0319-2021, emitida por el H. Consejo Universitario y dirigida al Señor Ministro de Economía y Finanzas y a la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, relacionado con la reducción del presupuesto de la educación.
- Resolución RHC.U.SO.36 No. 0319-2021 de 9 de noviembre de 2021, suscrito por las autoridades de la Universidad Central; y los Representantes de los Docentes, de los señores Decanos, de los Estudiantes y de los Empleados y Trabajadores, mediante la cual se da a conocer la resolución tomada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del 9 de noviembre de 2021, que entre otras cosas dice: “El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Central del Ecuador denuncia la sistemática reducción del presupuesto de la educación superior pública y, en particular, de nuestra institución, que en mayo del 2020 sufrió una disminución de 11 millones USD, que impactó severamente el presupuesto de 2021, pues, el presupuesto del año 2020 se prorrogó por el año electoral. Ahora, en la proforma presupuestaria del 2022 se pretende mantener esa rebaja y agravarla a 12 millones USD. Esta afectación al derecho fundamental a la educación se extiende al ejercicio de los otros derechos contemplados en la Constitución de la República del Ecuador...”.

El MSc. Luis Prado, indica que es un documento muy importante, se tiene que hacer los reclamos, hay que tomar conciencia de lo que está pasando, porque hay afectaciones, por ejemplo no se ha podido pagar los contratos. Para el retorno a las aulas se requiere mayor presupuesto.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

El MSc. James Taramuel, manifiesta:

- Hay que dar relevancia al comunicado, es un hecho muy complejo, antes de las elecciones los candidatos ofrecen muchas cosas.
- No se puede satisfacer todas las necesidades con estos recortes que se han dado.
- Ahora con el retorno a la presencialidad se necesita más dinero.
- Hay varios contratos que no se va a poder cumplir, incluso la afectación también es a los nombramientos.
- No se puede mejorar las condiciones.
- Hay que tomar acciones contundentes, para que no se siga rebajando el presupuesto.

TERCER PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor subdecano, indica que al igual que se lo ha hecho en sesiones anteriores es necesario que se remitan los acuerdos de condolencia a los/as compañeros/as de la Facultad, por el fallecimiento de sus familiares:
 - La señora Agueda de la Cruz Andrade Vda. de Manosalvas, madre del MSc. Jaime Raúl Manosalvas, Docente de la Carrera de Pedagogía de Pedagogía de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. (28-10-2021).

2. El señor Marlon Erazo, solicita información de un oficio que mandaron los estudiantes de 7º y 8º semestres de la Carrera de Inglés, en el que pidieron la recalificación de una evaluación con el Dr. César Minda, no hay respuesta.

El señor Subdecano, indica que va a consultar con el señor Decano sobre este tema. En primera instancia es el Consejo de Carrera y en segunda instancia el Consejo Directivo.

El MSc. Luis Cuéllar, informa que se pidió al docente la rúbrica, pero no ha entregado, sino hasta antes del feriado y se remitió a los evaluadores, se hizo el proceso y está la recalificación, se está esperando la autorización para subir las notas a la plataforma.

El señor Subdecano, manifiesta que va a consultar el trámite a la señora Vicerrectora para que autorice subir las notas.

El señor Secretario Abogado, expresa que la Carrera dio a conocer todo el proceso que se hizo con el pedido de recalificación, se entiende que es inmediato, pero el docente no entregó la rúbrica a tiempo y es considerada falta leve, está enviado al Comité de Ética y se ha conformado un Tribunal de Honor para tratar el tema.

3. El señor Marlon Erazo, hace un pedido sobre las prácticas pre profesionales, porque los estudiantes no están cumpliendo, porque las instituciones no les están llamando para cumplir con este proceso.

El señor Subdecano, informa que la Comisión de Vinculación, la MSc. Shirley Murriagui y el Dr. Oswaldo Haro, son quienes piden ahora que los estudiantes se inscriban en una página, se está reformulando las prácticas preprofesionales y vinculación. Van a reunirse para puntualizar los procesos, y, se informará a los estudiantes cómo va a ser el procedimiento.

4. El MSc. Alejandro Bayas, agradece al MSc. Edwin Lozano y felicita por la gestión realizada.

Además consulta sobre el caso del estudiante Pinango; y sobre el pedido de homologación de Práctica pre profesional de dos estudiantes Japa y Ramos

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que el caso del estudiante Pinango ya se conoció en la Comisión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
10 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

El señor Subdecano, informa que la Comisión de Vinculación, resolvió que los pedidos de homologación deben ir directo de la Carrera a esta Comisión, y ese informe pasa a Consejo Directivo.

Se termina la sesión a las 14:30

Quito, 10 de noviembre de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 21-11-2021
he: 14:00